

ANEXO III
AUSENCIA DE MENOS DE 4 DÍAS POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE
RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

Datos del interesado

Apellido 1º:		Apellido 2º:	
Nombre:		NIF/NIE:	

Datos de la ausencia

Fecha de inicio:	
Fecha de reincorporación:	

Motivación de la desestimación

<input type="checkbox"/>	Se han superado el número de cuatro días por enfermedad o accidente que no dé lugar a incapacidad temporal durante el curso escolar
<input type="checkbox"/>	Se ha superado el número de tres días consecutivos por enfermedad o accidente que no dé lugar a incapacidad temporal
<input type="checkbox"/>	El interesado no ha aportado documentación justificativa alguna
<input type="checkbox"/>	Se adjunta la siguiente documentación justificativa, aportada por el interesado, considerada por esta Dirección <input type="checkbox"/> insuficiente <input type="checkbox"/> inadecuada
<input type="checkbox"/>	Otras circunstancias:

De conformidad con la documentación aportada por el interesado y, en aplicación de lo previsto en las Instrucciones de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Cultura, sobre comunicación y justificación de las ausencias al trabajo de menos de cuatro días por enfermedad o accidente que no den lugar a la declaración de incapacidad temporal, esta Dirección de Centro

RESUELVE

NO considerar adecuadamente justificada la ausencia referenciada en la presente Resolución

Esta Resolución será notificada a la Delegación Provincial de Educación.

La falta de justificación de la ausencia o retraso dará lugar a que la Delegación Provincial de Educación practique la correspondiente deducción proporcional de haberes, de conformidad con la normativa vigente; ello sin perjuicio de la exigencia de las eventuales responsabilidades disciplinarias que pudieran existir.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Dirección General de Personal Docente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de recepción de esta notificación; todo ello de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno

Recibí (cumplimentar sólo en la copia que queda en el centro.)
Fecha:
Fdo.:

En, adede.....

EL DIRECTOR DEL _____

Fdo: